

CONCEJO MUNICIPAL

186° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 19 de febrero de 2021 y siendo las 09:19 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administrador Municipal, don Rafael Concha, la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren Catalán y el Director de Salud Municipal, don Manuel Padilla, y el Director DAEM, don Carlos Mellado.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 182
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN PROYECTO BACHEOS
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN FONDOS COVID
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN SALDO PROYECTOS SUBDERE
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN REINTEGRA A CUENTA DE ALIMENTOS
- 6.- CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE APR CASA DE TABLAS, COMUNA DE QUILLECO
- 7.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
- 8.- ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 QUÍMICO FARMACÉUTICO
- 9.- VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 182 de fecha 06 de enero de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Correo electrónico empresa Cielo Wind Spa solicita audiencia para presentar proyecto eólico.**



Estimado Sr. Rafael Concha:

Junto con saludar, y esperando se encuentre muy bien a pesar de la pandemia, me dirijo a usted a objeto de solicitar una Audiencia ante el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales de la Ilustre Municipalidad de Quilleco. Si bien anteriormente nos hemos reunido tanto con el Alcalde como con 3 concejales, éstos últimos nos han solicitado se genera igualmente una instancia general para presentar al pleno del Concejo nuestro proyecto eólico.

Cielo Wind Power está desarrollando un proyecto eólico al norte de la comuna y actualmente nos encontramos desarrollando el Estudio de Impacto Ambiental a presentar a la autoridad en los próximos meses. Paralelamente hemos realizado acercamientos comunitarios a las zonas aledañas del proyecto, por ejemplo en los sectores de El Hualle y Las Canteras, por el lado de Quilleco.

Favor si es necesario ingresar solicitud también vía Ley Lobby me lo indica y la gestiono igualmente.

Según nos indicó don Luis Pérez, Concejel, son los días miércoles, en ese caso, si pudiera programarse para el día miércoles 17 de marzo, se lo agradecería enormemente.

Saludos cordiales y esperando una buena acogida,

Atentamente,

Pablo Blanco Vera

Terminada la lectura el Sr. Alcalde propone tratar de inmediato esta petición y propone que la audiencia se otorgue en la primera sesión de Marzo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de integrantes, acuerda otorgar audiencia a la empresa Cielo Wind Spa para la primera sesión de Concejo del mes de marzo 2021.

Acuerdo N° 806/2021

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Ayer se convocó a reunión a los directores de escuelas, profesores, asistentes, apoderados para ver lo relacionando al retorno a clases el 01 de marzo, de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Educación. En esa ocasión expusieron los asistentes a la reunión, hay diversas opiniones, pero todos concuerdan en que quieren regresar a clases cuando se den las condiciones, se llegó a la conclusión que para el día 24 se van a reunir nuevamente con el Director DAEM para expresar las opiniones de las escuelas básicas. Como es sabido las clases comienzan el 01 de marzo, pero en esa fecha también lo hacen los profesores, la primera posición de la opinión comunal es que los profesores ingresen en esa fecha, como corresponde, pero vía zoom para planificar y las clases se iniciarían el 8 de marzo en forma virtual, lo que sería evaluado en un mes más dada la posición planteada por los profesores a nivel nacional que se inicien las clases semi presenciales de acuerdo a la autorización de cada apoderado, a contar cuando estén vacunados todos los profesores, asistentes de la educación, manipuladoras, conductores y asistentes que trasladan a los alumnos, es la posición general, pero queda claro que quien decide finalmente son los padres.
- b) Ayer también se sostuvo reunión con el Comité Operativo de Emergencia, representantes de Carabineros, Bomberos y de departamentos Municipales como Educación, Salud, DIDECO, Emergencia, para ver como se va a enfrentar la situación del fin de semana mientras se esté en fase 2. Se acordó de insistir en la prevención,



seguir con la misma precaución y la misma rigurosidad que se tuvo cuando comenzó la pandemia.

Se pidió apoyo a Carabineros, por tener poca dotación lo pueden hacer en los dos puntos principales de acceso a la comuna, pero de haber un procedimiento para ellos eso tiene prioridad por lo que deben dejar la barrera.

También se le pidió a la entidad sanitaria apoye en esas barreras, pero han respondido que no pueden enviar puntos fijos para la comunidad, pero sí enviarán inspectores, supervisores que van a estar por momentos en diferentes ingresos que se les indique para que se tenga la sensación que van a estar en algún punto y pueden cursar sumarios sanitarios a quien trate de ingresar sin tener autorización. Se espera haya un mayor control a nivel provincial dado que hay 10 a 11 comunas en la misma fase que Quilleco. Cree se debe seguir insistiendo en el autocuidado y solicitar a los que constantemente visitan la comuna en estos días no lo realicen.

- c) En este momento se encuentra instalado en la plaza de Quilleco, un bus de Transbank (oficina Móvil) hasta las 18:00 horas para dar a conocer y facilitar el acceso a nuevas formas de pago, apuntado a los pequeños comerciantes y emprendedores para que puedan actualizar y dar nuevos servicios a los clientes. Se está tomando todas las medidas necesarias para que no haya mayores contagios para los comerciantes puedan recibir la capacitación.
- f) Solicita la presencia de don Manuel Padilla, Director Comunal de Salud, para que entregue informe sobre COVID en la comuna, como se está enfrentando y lo que significa ingresar a la fase 2

Sr. Padilla, hoy se está haciendo vacunación y en sectores como Centinela, Bajo Duqueco y Población San Lorencito.

La realidad actual de la comuna a contar de ayer está en la etapa 2 (transición) dada la alta cantidad de casos positivos, eso se mide por cada 100.000 habitantes y eso dio un valor de sobre 243 casos positivos, lo que indica que la comuna debe bajar a la etapa de transición, el objetivo de esa etapa es reducir la movilidad los fines de semana y no llegar a la etapa más compleja del paso a paso que es la cuarentena total.

De acuerdo al informe de ayer de la SEREMI de Salud, se tiene 20 casos positivos en la comuna, lo que da un total de 32 más 6 que se van a sumar hoy, que fue por los exámenes que se tomó el día miércoles, 3 casos del sector norte de la comuna (Diuto), más 3 casos de Villa Mercedes. Por lo que nuevamente se está en 38 casos positivos, se había tenido dos días con cero casos.

Respecto a la vacunación esta ha sido exitosa, se ha aplicado sobre las 1.800 primeras dosis, a adultos mayores, funcionarios de salud, municipal, y administrativos de educación. Se tiene tres puntos de vacunación hoy: Bajo Duqueco, Centinela, San Lorencito más los establecidos Liceo de Quilleco, Canteras, Escuela de Villa Mercedes, más los dos CESFAM. De acuerdo al calendario hoy es adulto mayor hasta los 66 años.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿cómo se le va a informar de forma más dinámica a la comunidad de lo que se puede o no hacer el fin de semana?, se debe recordar que en la comuna hay muchos adultos mayores que les gusta salir a comprar, cree importante hacer un vídeo o algún informativo para que sepan y hagan sus compras hoy en la tarde y no salir el fin de semana. También es importante saber qué locales estarán abiertos y que para salir se debe sacar un permiso temporal.

Sr. Padilla, ayer estuvo conversando con el Sr. Alcalde y estaba la instancia del perifoneo, cree se debe poner el contexto de la realidad local de lo que va a ocurrir, los adultos mayores efectivamente van a estar en sus casas. La normativa sanitaria que busca reducir las movilidades, no se tiene la capacidad para fiscalizar estas cuarentenas, se ha entregado bastante información en los puntos de vacunación y por los grupos de wsp de la comunidad y durante el día se va a subir información.



Lo importante acá es tomar conciencia de la situación que está ocurriendo y mantenerse en sus domicilios, los locales comerciales pueden funcionar pero las personas que concurran a comprar deben tener un pase si no lo tiene se inicia un sumario sanitario para la persona y para el establecimiento, por lo que debe controlar el acceso. Recalca que lo que se debe enfatizar es reducir la movilidad, la idea es quedarse en el domicilio los fines de semana y cualquier situación puntual que no sea de primera necesidad se deje para el día lunes o hacerla hoy, principalmente alimentación y medicamentos.

Respecto a los camping y piscinas deberían estar cerradas durante el fin de semana, no se puede permitir acceso de personas a esos lugares, si alguien está hoy, se debe quedar hasta el día lunes. Si van a fiscalizar de parte de la entidad sanitaria se les va a pedir el permiso de vacaciones.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿de los 38 casos positivos todos están en sus domicilios o en residencias sanitarias?

Sr. Padilla, la mayoría está en sus domicilios por ser focos familiares, se les hace monitoreo todos los días y si requieren alguna atención se hace en su domicilio. También se está monitoreado sobre 130 contactos estrechos y por normativa se les debe llamar dos veces durante su cuarentena, sin embargo desde los CESFAM se está llamando todos los días.

Sra. Pamela Vial, respecto a la vacunación, le consulto al Alcalde ¿los Concejales se les va a vacunar en algún momento?

Sr. Padilla, el calendario no hace diferenciación de actividad, profesiones u oficios, lo que determina el Ministerio de Salud se deben regir de acuerdo a la calendarización de edades, hace una excepción en los funcionarios presenciales del Estado y ahora está en la etapa de todos los funcionarios de Educación.

Sr. Galindo, recuerda que hace ya tres sesiones que está pidiendo una campaña de educación al Municipio, con la misma atención con que se hace una campaña para una fiesta costumbrista con pancartas en las calles principales y algún otro elemento que sea visual porque ya se vino la cuarentena de fin de semana y ha sido insuficiente la educación por redes sociales o algún video sobre el manejo respecto a la pandemia, muchas personas aprenden visualmente.

Sr. Muñoz, le queda duda respecto a los negocios, ¿los dueños están obligados a pedir salvoconducto al cliente antes de ingresar al negocio?

Se le responde que sí está obligado a pedirlo.

Sr. Muñoz, consulta también sobre los negocios chicos de barrio, están dentro de la normativa?

Sr. Alcalde, responde que sí, la persona que vende tiene que ser residente de la comuna.

Sr. Padilla, si un empleado es residente de otra comuna el empleador debe emitir un documento para que pueda trabajar. Para conocimiento dice que se inicia el sumario sanitario no se le cursa la multa, la mayoría de esos sumarios termina en educación a la persona o familia, en los locales más grandes se cursan los sumarios y se multan.

Sr. González, hoy se habla del aforo, que es el espacio físico y capacidad que tiene para albergar personas, eso ¿quién lo define? ¿cómo se puede fiscalizar aquello? En los locales existe eso, que permita que la circulación de las personas sea ordenada para que no se produzca probables contagios o aglomeración de gente, ¿quién define eso y quién lo controla?



Sr. Padilla, eso lo define el plan paso a paso y lo controla el mismo plan a través de la SEREMI de salud, esa entidad creó el sistema de ordenamiento y encargado que se cumpla la normativa. Lo que puede hacer el Departamento de Salud local es sugerencias o asesoramiento a los locales, para que ellos puedan cumplir con esa medida, además se ha fiscalizado en conjunto con la SEREMI de Salud y se ve que todos están cumpliendo.

Sr. Pérez, es preocupante lo que se está viviendo como comuna pese a todas las recomendaciones, cree hay una falla desde la Gobernación, la SEREMI de Salud y el actuar policial. Lo comenta porque como es sabido por todos en Quillico hay una toma y anoche a las dos de la mañana había fiesta en el lugar, los vecinos llaman a carabineros, pero no concurren, lo que es lamentable, desconoce si es por falta de personal. Es preocupante porque se está a vísperas de una cuarentena cree se necesita que el Ejército, que es encargado de fiscalizar el toque de queda, haga que eso se cumpla. Señala que acá transitan vehículos a las dos tres de la mañana y nadie hace nada, se está en tierra de nadie. En cuanto a los negocios locales, cree que los comerciantes han asumido bastante bien lo relacionado al aforo.

Sr. González, cree que de acuerdo a lo señalado por don Luis Pérez cree que debe haber una estrategia en conjunto entre Salud y Carabineros, en ese punto se ve que se necesita una coordinación de ambas unidades para poder fiscalizar porque siempre va haber ese tipo de irresponsables.

Sr. Alcalde, hace un tiempo que se está conversando, es tema que lamentablemente es recurrente en todas las reuniones que ha sostenido con el Gobernador, Carabineros y comandante del Ejército, se les ha solicitado en muchas oportunidades por parte de todas las comunas y ellos insisten en que no pueden hacer rondas por no tener personal, que también están actuando en tiempos de pandemia, están con la mitad del personal por lo que no pueden hacer rondas, el Ejército puede actuar ante información que se esté realizando el acto y venir a supervisar. Insisten en que no tienen personal, es un tema que se ha visto muchas veces en todas las comunas y la respuesta es la misma. Las gestiones se han hecho, sólo que expresan que no tienen personal.

Sra. Pamela Vial, hace el alcance que igual es incómodo porque hay un número que dice Seguridad Pública Municipal y cuando se llama no responden, tampoco orientan respecto a lo que se debe hacer. Tiempo atrás hubo una situación de un vecino que llamó a ese número y la persona que lo atendió le dijo que no podían ver eso, la idea es poder tener los contactos a quien dirigirse, si Carabineros no responde, que en este caso tiene las atribuciones para fiscalizar, ¿a quién se puede recurrir?, es importante tener la claridad de a quien llamar frente a la realización de una fiesta en día se semana, habiendo toque de queda.

Sr. Alcalde, en caso de fiesta se debe llamar a Carabineros, ellos tiene que acudir, en primer lugar hay situación de ruidos molestos, puede que se esté infringiendo la normativa en toque de queda, también lo ve Carabineros, puede haber personas participando personas que estén contagiadas con COVID, todas esas instancias para concurrir al lugar es de Carabineros, por lo que tiene entendido.

Sra. Pamela Vial, cuando se llama a Carabineros, ellos lamentablemente, se desentienden, la gente no sabe que hacer o a quien dirigirse, eso provoca muchas molestias en la comunidad.

Sr. Alcalde, es una institución que no está cumpliendo su función, el que expresen que están sin personal, probablemente algo tendrá que ver en eso, pero Carabineros es quien tiene esas atribuciones.

Sabe que estos son puntos muy sensibles que molestan e incomodan a todos. Lo que han expresado los Concejales en cuanto a la no concurrencia de Carabineros a



los lugares, principalmente en la noche, cree que todos han recibido ese reclamo. En cuanto al punto de prevención expresa a don Manuel Padilla y cree que el Concejo está de acuerdo en expresar el reconocimiento a los funcionarios de salud que han estado llevando muy bien todos los procesos sobretodo el de vacunación, han venido a fiscalizar desde la SEREMI de Salud y han felicitado por lo ordenado y riguroso como se ha realizado en la comuna, es por esto que pide al Director de Salud exprese eso a los Directores de CESFAM, también agradece las gestiones, que se han realizado en conjunto con el director y algunos funcionarios para traerla toma de muestras que permitió que más de 100 personas de la comuna pudieran quedar más tranquilos de poder identificar el caso positivo, dejarlo en cuarentena y se evita que siga contagiando, o aquel vecino que no está contagiado le deja la tranquilidad para seguir cuidándose. Agradece esas gestiones, muchas veces se resaltan las cosas negativas de los servicios de salud, es un tema tan sensible porque se está hablando de la salud de la gente, reitera sus agradecimientos, se sabe que se ha tenido un tremendo desgaste de vehículos, hay una ambulancia que no está en muy buenas condiciones, actualmente está en taller, para no quedar sin ambulancia se gestionó con la Mutual el préstamo de una y fue facilitada para evitar arrendar. Se firmó un convenio a través de una gestión realizada por el Director Comunal de Salud.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN PROYECTO BACHEOS

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, procede a presentar la siguiente solicitud al Concejo Municipal de aprobar modificación presupuestaria, por monto total de \$100.000, con el objeto de cerrar proyecto SUBDERE (plataforma online) Bacheos de Emergencia, para lo cual se requiere devolver a la SUBDERE, saldo por \$299.

Se solicita traspasar a la cuenta devoluciones un total de \$100.000.- para mantener saldo y financiar devoluciones de otros proyectos.

Se aumenta el saldo inicial de caja en \$ 100.000.

Se incrementa gastos en Devoluciones por la misma cantidad.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria por aumento de ingresos y gastos.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P	AUMENTO EN \$
15	Saldo Inicial de Caja	1	100.000.-
TOTAL INGRESOS			100.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P	AUMENTO EN \$
26-01	Devoluciones	1	100.000.-
TOTAL GASTOS			100.000.-

Acuerdo N° 807/2021



5.2.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN FONDOS COVID

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, procede a presentar la siguiente solicitud al Concejo Municipal de aprobar modificación presupuestaria por saldo de los Aportes realizados por la SUBDERE Fondos Covid, para que sean transferidos al Presupuesto Municipal. Saldo Corresponde a lo gastado al 31.12.2020: \$38.725.756 con cargo a la cuenta de Administración de Fondos: 114.05.25

Se adjunta Resolución N°37 del Ministerio del Interior, SUBDERE, de fecha 06.01.2021, que en su ARTÍCULO PRIMERO: dice textualmente "DETERMÍNANSE, respecto de los siguientes municipios receptores de los fondos previstos en la Resolución N°242, de fecha 21 de julio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los montos remanentes no utilizados de los recursos dispuestos por la resolución antes mencionada, que se encuentran autorizados para ser destinados a financiar gastos corrientes, incluyendo gasto en personal y en bienes y servicios de consumo."

Disminución de Gastos

Saldo Final de Caja 215.35 **\$ 38.725.756.-**

Aumento de Gastos

Aporte Módulos de Emergencia 215.24.01.001 (4) \$ 10.000.000.-
Alimentos para personas. Canastas 215.24.01.007 (4) \$ 13.000.000.-
Aporte para Gastos Médicos 215.24.01.007 (4) \$ 10.000.000.-
Cilindros de Gas 215.24.01.007 (4) \$ 5.725.756.-
Total Aumento de Gastos **\$ 38.725.756.-**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 6 por aumento y disminución de gastos.

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P	C.COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	4	07..01	10.000.000.-	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	07..02	13.000.000.-	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	07..03	10.000.000.-	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4	07..04	5.725.756.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1			38.725.756.-
TOTAL GASTOS				38.725.756.-	38.725.756.-

Acuerdo N° 808/2021

5.3.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN SALDO PROYECTOS SUBDERE

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, procede a presentar la siguiente solicitud al Concejo Municipal de aprobar modificación presupuestaria que incorpora los saldos de Iniciativas de Inversión, Servicios Generales y programa mascota protegida, financiados con fondos municipales y de la SUBDERE.

Aumento de Ingresos

Saldo Inicial de Caja 115.15 **\$ 783.736.644.-**

Aumento de Gastos

Iniciativas de Inversión, Proyectos, Estudios
215.31.01.002

Estudio de Ingeniería Saneamiento Sanitario
Integral, sector El Aromo, Comuna de Quilleco **\$ 1.494.947.-**



Estudio de Agua Potable, en sectores rurales: El Retobo, Marileo y Centinela, Comuna de Quilleco	\$ 21.846.039.-
Estudio Plan Regulador Comunal de Quilleco	\$ 5.000.000.-
Diseños Pavimentos Participativos diversos sectores , Comuna de Quilleco	\$ 17.419.176.-
Diseño Red de agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación Calle V. Mackenna Quilleco	\$ 1.800.000.-
Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles	
215.31.02.004	
Bacheos de Emergencias en Diversas Calles de Quilleco	\$ 299.-
Mejoramiento Plaza I. Riquelme, Comuna de Quilleco	\$ 48.773.932.-
Construcción Sistema APR Villa Alegre, comuna de Quilleco	\$ 96.641.972.-
Construcción Sistema APR Casa de Tabla, comuna de Quilleco	\$ 173.755.765.-
Construcción Saneamiento Sanitario Población El Aromo, Comuna de Quilleco	\$ 205.000.000.-
Iniciativas de Inversión, Estudios	
215.31.02.002	
Construcción Saneamiento Sanitario Población El Aromo, Comuna de Quilleco (Consultoría, Empresa Certificadora)	\$ 7.000.000.-
Iniciativas de Inversión, Otros	
215.31.02.999	
Construcción Saneamiento Sanitario Población El Aromo, Comuna de Quilleco (Convenio ESSBIO)	\$9.099.198.-
SUBTOTAL	\$ 587.831.328.-
Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales	
215.22.08	
Servicio de Mantenión de Áreas Verdes, Comuna de Quilleco	\$ 41.728.700.-
215.22.08.003	
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles	\$ 137.748.315.-
215.22.08.001	
Servicios de Mantenión y Reparación de Alumbrado Público, Comuna de Quilleco	\$ 16.000.000.-
215.22.08.004	
Bienes y Servicios de Consumo, Productos Agropec. y Forestales	
215.24.015	
Plan Mascota Protegida 2019, Comuna de Quilleco	\$ 428.301.-
SUBTOTAL	\$ 195.905.316.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 783.736.644.-

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 7 por aumento de ingresos y gastos.



INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P	AUMENTO EN \$
15	Saldo Inicial de Caja	1	783.736.944.-
TOTAL INGRESOS			783.736.944.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P	C. COSTO	AUMENTO EN \$
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.01.07	1.494.947.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.01.06	21.846.039.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.10.07	5.000.000.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.10.21	17.419.176.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.10.10	1.800.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	10.01.15	48.773.932.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	10.01.16	96.641.972.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	10.01.12	173.755.765.-
31-01-002	CONSULTORÍAS	1	10.10.07	205.000.000.-
31-02-999	OTROS GASTOS	1	10.10.07	16.099.198.-
22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	2		41.728.700.-
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	2		137.748.315.-
22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2		16.000.000.-
22-04-999	OTROS	2	10.01.10	428.301.-
26-01	DEVOLUCIONES	1	10.01.13	599.-
TOTAL GASTOS				783.736.944.-

Acuerdo N° 809/2021

5.4.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN REINTEGRA A CUENTA DE ALIMENTOS

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, procede a presentar la siguiente solicitud al Concejo Municipal de aprobar modificación presupuestaria, por monto total de \$33.700.000, con el objeto de reintegrarlos a la cuenta de alimentos. En esta cuenta se imputarán todas las compras de alimentos, con excepción de los considerados en Asistencia Social a Personas (estos se imputarán a la cuenta de Transferencias al Sector Privado, Asistencia Social a Personas)

Considerado en PPTO 2021, cuenta alimentos 22.01.0001 (4) \$68.700.000.-

Modif Enero 2021, traspasa los \$68.700.000 a la cuenta Transferencias al Sector Privado; 24.01.007

Para regularizar se propone:

Disminución de gastos

Transferencias corrientes, al Sector Privado

Asistencia Social a Personas Naturales 215.01.007

\$ 33.700.000.-

Aumento de gastos Bienes y servicios de Consumo

Alimentos para personas 215.22.01.001

\$ 33.700.000.-

Sr. González, cree importante haber tenido la versión del Director de Desarrollo Comunitario para que de primera fuente entregara de qué forma está afectando la crisis económica a la comunidad y como se ha visto reflejado en la demanda en las familias, solicita un análisis más profundo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos.



CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS		DISMINUCIÓN EN \$
		S.P	C.COSTO AUMENTO EN \$	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4		33.700.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	33.700.000.-	
TOTAL GASTOS			33.700.000.-	33.700.000.-

Acuerdo N° 810/2021

6.- CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE APR CASA DE TABLAS, COMUNA DE QUILLECO

Sr. Alcalde, recuerda que en una primera etapa, este proyecto se dividió en dos para poder realizarlo. En el diseño se tuvo el apoyo de Forestal Mininco que contrató una empresa para realizar los diseños de los pozos en el sector de Casa de Tablas. Ofrece la palabra a la directora de SECPLAN para que explique al Concejo de lo que se trata.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, plantea que se solicita autorización al Concejo para que el Alcalde pueda contratar a la empresa Constructora Rodrigo Saavedra E.I.R.L., corresponde a la licitación Pública Construcción sistema A.P.R Casa de Tablas, cuya evaluación es la siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA QUILLECO."

N° ID 3652-1-LQ21

COMUNA QUILLECO

REGIÓN BÍO BÍO

FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE ENERO 2021

VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA SI

FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA 02 DE FEBRERO 2021

FECHA DE ADJUDICACIÓN INICIAL 22 DE FEBRERO 2021

MONTO DISPONIBLE \$217.194.706.- **IMPUESTOS INCLUIDOS**

PLAZO MÁXIMO 150 DÍAS CORRIDOS

II.- EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

NOMBRE EMPRESA	RUT EMPRESA
CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	76.119.549-2
CRS CONSTRUCTORA E INDUSTRIAL SPA	77.130.527-K
SOC. CONSTRUCTORA NABA LTDA	77.157.090-9
SOC. INDUSTRIAL INOXYMETAL SPA	76.310.217-3
CONSTRUCTORA SANTA DOMINGA LTDA	77.440.442-4

III.- OFERTAS PRESENTADAS

1.- OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	RUT 13.821.655-1
2.- CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	RUT 76.119.549-2
3.- ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	RUT 77.020.963-3



IV.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas, de acuerdo a las Bases, arroja el siguiente resultado:

1.- OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	RUT 13.821.655-1	OFERTA INADMISIBLE	NO ASISTE A VISITA A TERRENO OBLIGATORIA, NO PRESENTA NINGUNO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y TAMPOCO PRESENTA GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.
2.- CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	RUT 76.119.549-2	OFERTA ADMISIBLE	
3.- ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	RUT 77.020.963-3	OFERTA INADMISIBLE	NO ASISTE A VISITA A TERRENO OBLIGATORIA, NO PRESENTA TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y TAMPOCO PRESENTA GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.

V.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo al punto 19.3 de las BASES ADM. son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
MONTO OFERTA	45%
EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES	35%
REGISTRO DE CONTRATISTAS	10%
CONTRATACIÓN MANO DE OBRA DE LA COMUNA	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%

1.- MONTO OFERTA

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA (\$)	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	76.119.549-2	197.856.206	45%

2.- EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

SEGÚN TABLA DEL PUNTO 19.3 LETRA B)

OFERENTE	RUT	CANTIDAD DE PROYECTOS	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	76.119.549-2	0	0%

NOTA:

- 1.- LA CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES CONSIDERADOS EN ESTE CUADRO, SE CONTABILIZARON DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 17.1.8 Y 19.3.B DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
- 2.- LA EMPRESA PRESENTA COMO EXPERIENCIA EN FORMATO 4, DOS PROYECTOS QUE NO CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN BASES, POR TANTO SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA=0



Se solicitan referencias:

- 3.- Proyecto *Habilitación Plantas Presurizadoras de Agua Potable, proyecto María Auxiliadora (Los Ángeles) Subcontrato con empresa Constructora Héctor Vega Ltda: se solicita referencias al profesional residente de la obra Srta. Lorena Salazar (Constructora Héctor Vega), quien entrega buenas referencias. Actualmente la Constructora Rodrigo Saavedra, se encuentra ejecutando otros subcontratos. Ha demostrado responsabilidad y cumplimiento.*
- 4.- Proyecto *Conexión Pozo, Torre Existente APR Tapihue Pillanco, Comuna de Cabrero. Se solicitan referencias a la ITO de la Obra (municipalidad de Cabrero) Srta. Karina Hidalgo, quien nos informa que el proyecto está en proceso de Recepción Provisoria, y con buenas referencias, en cuanto a responsabilidad, cumplimiento y asesorías en mejoramiento de las obras.*

3.- REGISTRO DE CONTRATISTAS

SEGÚN TABLA DEL PUNTO 19.3 LETRA C)

OFERENTE	RUT	REGISTRO MOVIMIENTO TIERRA	REGISTRO INSTALACIÓN TUBERÍA	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	76.119.549-2	NO PRESENTA	NO PRESENTA	0%

4.- CONTRATACIÓN MANO DE OBRA DE LA COMUNA

OFERENTE	RUT	% MANO NO CALIFICADA DE LA COMUNA	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	76.119.549-2	100	5%

5.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

OFERENTE	RUT	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	76.119.549-2	5%

6.- CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN OFERTAS

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINA
CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L.	76.119.549-2	55%

VI.- CONCLUSIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, y a las buenas referencias entregadas tanto por La Municipalidad de Cabrero, como de la Constructora Héctor Vega Ltda., la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA QUILLECO", ID N° 3652-1-LQ21, al oferente CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L., RUT 76.119.549-2, por un monto de \$ 197.856.206.-impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos. El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.



VII.- Para constancia firma la Comisión Evaluadora

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTORA SECPLAN

Sr. Alcalde, ofrece la palabra:

Sr. González, consulta ¿es la única empresa?

Sr. Alcalde, responde afirmativamente, lamentablemente, es extraño que se presenten tan pocas empresas a las obras de la comuna. Esta es una empresa nueva, se han pedido referencias de ella, las que son buenas pero no tiene experiencia en este tipo de obras.

En Villa Alegre ya se adjudicó, a primera vista se nota muy comprometida, pero no se presentó a la de Casa de Tablas, espera se presenten en la segunda etapa de Villa Alegre.

Sr. González, hay empresas que puedan adjudicarse, pero sin o acreditan cierta experiencia y después dejan a mitad de camino y se sabe lo engorroso que es después tener que rehacer todo, la Directora de SECPLAN es bastante celosa en eso. ¿a qué se debe? Será que han subido mucho los insumos, es algo que no se explica, por lo que cree no queda nada más que aprobar, manteniendo siempre celosamente los resguardos para que no se produzca otra vez un inconveniente.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, interviene diciendo que es por la misma razón que menciona el Concejal es que se dedicó personalmente de recabar referencias en la Municipalidad de Cabrero, en la empresa constructora Héctor Vega que está haciendo una obra grande en María auxiliadora en Los Ángeles, Rodrigo Saavedra es un contratista de esa empresa, tiene muy buenas referencias y en el Servicio de Salud Ñuble también iniciaron obras en el nuevo Hospital Regional de Quirihue, en todas partes le han dado muy buenas referencias de la empresa, eso la deja un poco más tranquila. Son profesionales jóvenes, con buenos currículum, se ven como empeño y dispuestos.

Terminada la intervención de la **Sra. Martha Iribarren Catalán**, el **Sr. Alcalde** procede a someter a votación:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el contrato para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA QUILLECO", ID N° 3652-1-LQ21, con el oferente CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L., RUT 76.119.549-2, por un monto de \$197.856.206.- (ciento noventa y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos seis pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Acuerdo N° 811/2021

7.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, plantea que se solicita autorización al Concejo para que el Alcalde pueda contratar a la COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., que corresponde a la licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021." N° ID 3649-8-LE21, cuya evaluación es la siguiente:



INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE : "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD
 TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021."
Nº ID : 3649-8-LE21
COMUNA : QUILLECO
REGIÓN : BÍO BÍO
FECHA DE PUBLICACIÓN : 01 DE FEBRERO 2021
VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA : NO
FECHA DE ADJUDICACIÓN INICIAL : 05 DE MARZO 2021
MONTO DISPONIBLE : \$ 50.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS

II.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Bases, arroja el siguiente resultado:

1.- ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA.	RUT77.020.963-3	OFERTA INADMISIBLE	NO PRESENTA TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y TAMPOCO PRESENTA GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.
2.- COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC SA	RUT99.520.000-7	OFERTA ADMISIBLE	PASA A LA ETAPA DE EVALUACIÓN

III.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo a las BASES ADM. son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
PRECIO DE LOS PRODUCTOS	40%
OFERTA TÉCNICA	30%
UBICACIÓN Y DISTANCIA	20%
TIEMPO DE ENTREGA	10%

Solo se evaluará al oferente COPEC SA

1.- PRECIO DE LOS PRODUCTOS

PETROLEO DIESEL \$/lt	539 \$	10%
GASOLINA 93 OC \$/lt	778 \$	10%
GASOLINA 95 OC \$/lt	787 \$	10%
GASOLINA 97 OC \$/lt	818 \$	10%
TOTAL		40%

2.- LOCALIZACIÓN: UBICACIÓN Y DISTANCIA

Ubicación (sector de referencia y dirección) y distancia aprox en km de la estación de servicio más cercana a las dependencias municipales.	km 18 camino Antuco, Los Ángeles	20%
---	----------------------------------	-----



3.- OFERTA TÉCNICA

Cantidad de Estaciones de servicio adheridos al sistema de tarjeta electrónica	660	3%
Cuenta con estaciones de servicios disponible las 24 hrs	SI	3%
Cuenta con tarjetas electrónicas, con banda magnética, debidamente identificables con los antecedentes de los vehículos y del municipio.	SI	10%
Cuenta con página web, dispuesta al usuarios para realizar consultas de saldos e información trascendentes referida a los movimientos diarios de cada uno de los vehículos.	SI	11%
Cuenta con servicio de atención al cliente vía telefónica por: (marque alternativa) a) 12 horas; b) 24 hrs; indicar número habilitado para estos fines.	b) 600-2000-202	3%
TOTAL		30%

4.- TIEMPO DE ENTREGA

Tiempo de respuesta: una vez puesta la orden de compra correspondiente, indique cantidad de tiempo en que se encontrarán disponibles los servicios de carga de combustible en cada tarjeta: a) Minutos; b) Horas; c) Días	b) 1 hora	7%
---	-----------	----

RESUMEN PUNTAJE FINAL OFERTA COPEC	97%
---	------------

IV.- CONCLUSIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021.", ID N°3649-8-LE21, al oferente COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC SA., RUT 99.520.000-7. El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.

V.- Para constancia firma la Comisión Evaluadora

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
SECRETARIO MUNICIPAL

Terminada la intervención de la **Sra. Martha Iribarren Catalán**, el **Sr. Alcalde** procede a someter a votación:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021", ID N° 3649-8-LE21, con la COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC SA, RUT 99.520.000-7, por un monto máximo total de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos.

Acuerdo N° 812/2021



8.- ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 QUÍMICO FARMACÉUTICO

Sr. Padilla, explica que en la última sesión de Concejo del mes de enero se presentó y se explicó que la movilidad de los Químicos Farmacéutico es alta a fin de año por la poca oferta de estos profesionales en los centros de salud, es por eso que se recibe la asignación una vez que esté confirmado para el año siguiente.

Para atraer un químico farmacéutico se requiere alrededor de \$.1.700.000.- acá no se tiene para pagar ese piso al profesional y hace que los Municipios tengan que volver de la unidad de farmacia a Botiquín, lo que sería un retroceso para las comunas.

Se conversó con 5 Químicos Farmacéuticos y todos están en el rango de ese valor, lo que se autorizó para cada Químico \$ 135.000.- para equiparar los valores, pero por los valores no hay profesionales que quieran venir a la comuna. Hay una profesional que estaba trabajando en una farmacia en Los Ángeles y su sueldo bordeaba los dos millones de pesos, pero quiere poder ingresar a la atención primaria y estaría de acuerdo a los ingresos, solo pide aumentar \$ 100.000.- más la asignación y su remuneración bordearía \$ 1.300.000.- es por lo que se solicita modificar la asignación que fue aprobada.

Sr. Alcalde, agrega que hay profesionales que cuesta traer a la comuna, las remuneraciones son muy altas en otras instituciones públicas o privadas y una de las situaciones ha sido lo de los químicos. Hay rotación de esos profesionales en la comuna porque les ofrecen mejores remuneraciones y cada uno busca las mejores alternativas en la vida. Costó mucho la llegada de un nuevo Químico.

Sr. Espinoza, consulta si se está dentro de lo que faculta el artículo 45 sobre el máximo de la asignación.

Sr. Padilla, responde que si, dice que el artículo 27 es el que tiene la restricción de 6 hasta 9 y en el artículo 45 no habla de máximo de asignaciones sobre el máximo que se le puede dar a los funcionarios de salud.

Sr. Alcalde, somete aprobación lo solicitado por el Director de Salud.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda modificar la Asignación Municipal Mensual, desde el 01 FEB 2021 hasta el 31 DIC 2021, al profesional que a continuación se indica:

- a) **Cargo** : Químico Farmacéutico, CESFAM Quilleco.
Nombre : Karina Fredes Román
Monto : \$ 235.000.- (Doscientos treinta y cinco mil pesos)
Motivo : Ejercer función de Químico Farmacéutico en CESFAM Quilleco.

Acuerdo N° 813/2021

9.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, consulta por el camión municipal recolector de basuras, necesita saber en qué estado se encuentra, si funciona o no, le han consultado desde los sectores rurales también ha visto el camión plano trasladando los residuos.

Sr. Alcalde, lamentablemente el camión estuvo unos día en panne, para poder responder a los vecinos y sacar la basura se hizo en otra modalidad porque lamentablemente no se encontró camiones para arrendar en ese momento, por lo que se tuvo que solucionar de esa forma, pero a contar de ayer el camión está operativo y se fue al sector de Villa Alegre y Bajo Duqueco.



Sr. Espinoza, en relación a la cuarentena, en la función de Concejal les libera lo del salvoconducto para poder atender a la comuna, porque la labor es estar atento a la comunidad. Se refiere a los funcionarios de salud que con solo tener su credencial están liberados de presentar un documento en zonas donde hay cuarentena.

Sr. Alcalde, responde que a los funcionarios Municipales se les debe sacar salvoconducto, en los casos de los Concejales tiene la duda, pero se puede hacer la consulta a la autoridad sanitaria y se dará respuesta.

Sr. Espinoza, era su duda, además destaca que no poseen credencial, que sería una forma de identificación.

- b) **Sr. González**, se refiere a la escuela de Peralillo, para él esa escuela debiera ser un orgullo por varias razones hasta incluyendo su fiesta del Digüeñe, el liderazgo que tiene en la comunidad que le rodea. El año recién pasado el Concejo acogió el requerimiento de ampliar séptimo y octavo, ya se está a pocos días de iniciar el año escolar y no se tiene respuesta del trámite que quedó en el DAEM o no se cumplió debidamente el proceso porque, por lo que ha logrado indagar la nota se hizo directamente a la SECREDUC, fechada el 3 de noviembre y se saltaron la Dirección Provincial de Educación, por otra parte el nuevo Director DAEM, don Carlos Mellado no estaba al tanto de esa situación y se produce una descordinación. Consulta ¿esa comunidad cuándo va a tener respuesta definitiva? Porque si o es positiva los apoderados deben buscar colegio para sus alumnos con tiempo, esto lo planteó en la sesión anterior y hoy reitera la misma solicitud. Es urgente para dar una respuesta a ese colegio.

Sr. Alcalde, tiene entendido que el Director Comunal de Educación ha estado realizando la consulta y aún no ha tenido respuesta concreta del SEREMI de Educación para dar respuesta a los apoderados, se espera sea esta semana para el miércoles tener esa claridad.

- c) **Sra. Pamela Vial**, consulta cómo va el trámite de la compra del terreno, se imagina que están listas las escrituras, también consulta por los estanques de agua, insiste en eso por que le volvió a llamar don Miguel San Martín él está con muchos problemas de agua, no tiene en qué recepcionar y que nadie, ni la funcionaria en cuestión lo ha llamado para dar una explicación y la falta al compromiso que adquirió la funcionaria hace un año atrás. Se dirige al Sr. Alcalde e insiste en que debe tener más cuidado en ese tipo de cosas, los funcionarios no pueden tratar mal a la gente ni dar malas respuestas, el Servicio Público está al servicio de la gente, se sabe que llegan los usuarios con alguna forma de increpar al funcionario, de ser altanero, pero en esta situación no es el caso, don Miguel fue una persona muy respetuosa, lamentablemente fue todo lo contrario, recibió muy mala atención, es por lo que pide de forma muy especial al Sr. Alcalde que hable con la funcionaria para que ella llame a don Miguel, le pida disculpas y le de la información como corresponde, recalca que situaciones como esas siguen pasando y el único que queda mal es el Alcalde, es importante que los funcionarios entiendan eso que por un mal comportamiento quede mal el Alcalde.

Solicita también agilizar la compra de los estanques, no sabe qué está pasando porque hace más de un mes que informó que se estaban comprando.

Sr. Alcalde, verá qué está pasando con la proposición de la escritura, debería estar en la última etapa para ingresar a la Notaría y proceder a la compra del terreno.

Sobre los estanques no sabe que ha pasado si ya se compraron o se entregaron, se va a monitorear porque hace una semana que están llegando, no se sabe si la próxima estarán acá, las ferreterías están complicadas con los materiales, insiste en que se va a revisar porque como dice la Concejala se le debe dar cumplimento al vecino que lo pidió hace bastante tiempo y si evaluó que lo necesita se le debe hacer entrega.

Sra. Pamela Vial, lo que ha mencionado el Alcalde es lo que se debe responder al vecino para clarificar la situación.



- d) **Sr. Pérez**, se refiere a la problemática que hay en Villa Alegre, la comisión medio ambiente inició un trabajo sobre la contaminación del río, además de los daños que hoy se están provocando por otras intervenciones que se están haciendo en el sector. Consulta si va mandar a la comisión para retomar lo que quedó pendiente. Otro punto es que cree se deben preocupar de la mantención de los árboles de la plaza, hay ramas que están secas que ponen en riesgo a los vecinos, se debe hacer una intervención a la brevedad.

Sr. Alcalde, responde que hace unos días atrás vecinos de Villa Alegre le invitaron a una reunión para salir de algunas dudas del APR, esa reunión hubo algunas expresiones con respecto a lo que indica don Luis Pérez, de las dos plantas y pedían que la comisión de Medio Ambiente retomara los trabajos para ver esos dos casos.

Si el Concejo lo estima mandar nuevamente para que continúe con los trabajos en el sector.

Sr. González, interviniente para recordar que se trabajó y se tiene antecedentes que quedaron en la asesoría jurídica, pero posteriormente por otras razones no se continuó, el asesor jurídico quedó de indagar bien como llegar a la SEREMI de Medio Ambiente, eso está pendiente y hay un Acuerdo, se podría retomar el trabajo de la comisión, tal como lo dice don Luis Pérez.

Se compromete a entregar más información en la próxima reunión de Concejo y retomar contacto con el asesor jurídico para saber en qué quedó todo eso.

- e) **Sr. Muñoz**, a raíz de lo que se está viviendo producto de la pandemia, que lleva prácticamente un año y tiene que ver con el valor de las cosas a nivel nacional, lo que afecta a todos, pero en este caso puntual se referirá a la comuna de Quilleco. Se trata de los costos de los materiales, nadie a puesto un coto en las alzas de valores ni a nivel nacional, se refiere al Estado, Senadores, se refiere a los materiales de construcción. Como ve se le está entregando plata a la gente (10%) y por otro lado el Estado está robando, les está quitando la plata igual, pone como ejemplo algunos valores de maderas hay un alza hasta en un 100%, lo mismo pasa con la alimentación, quizás no se logre nada, pero siente que nadie, a nivel nacional ha abordado ese tema, es algo que lo considera muy relevante. Hoy todos están construyendo o reparando sus casas.

Sr. Alcalde, es muy cierto pero lamentablemente eso está entregado al libre mercado y de acuerdo a la oferta y la demanda fija los precios, esa es la realidad, la regularización de los precios ese sistema no lo considera. Como menciona don Carlos sí, debiera haber personas que levantaran la voz ante esa situación tan lamentable. El hecho que en este momento no se presenten contratistas a los proyectos es porque han calculado los presupuestos y con los nuevos precios no les conviene. Lamentablemente hay especulación en los valores.

Sr. González, agrega que esta pandemia ha destruido la moral, se abusa, hubo un estallido social porque la gente se cansó del abuso, todo eso es el colmo, los que más van a sufrir con todo eso son los más vulnerables, tal como dice don Carlos de qué sirve el 10% si por otro lado están quitando esos recursos.

Sr. Muñoz, iba a tocar ese tema en la sesión anterior, es a modo de conversación, un debate, lo deja planteado porque dentro de las autoridades en algún momento se debe tratar el tema y no solamente en la comuna, sino que salga al aire. Se está representando a los vecinos y se debe hacer saber a las autoridades, hacer notar la preocupación del Concejo de esos abusos que se están cometiendo.

Sr. Espinoza, complementa ese punto, cree que lo que comenta don Carlos es un sentir de todos, el abuso que está ocurriendo que se quite el 10%, cree que no debería quedar sólo en el Concejo, se debería hacer público que como Concejo se está preocupado que se ha detectado que está ocurriendo un abuso y los vecinos están siendo netamente afectados. Hacer llegar a la Asociación Chilena de Municipalidades el malestar y que a



través de ellos se haga público y se empiece a decir algo porque es verdad, que desde el estallido social nadie a dicho nada público y de hecho ese estallido va volver a ocurrir, en Europa ya partió y es por lo mismo, porque se aprovecharon tanto con las restricciones por el COVID lo que hace creer que no todo es por esa razón, es un manejo económico mundial se está controlando de tal forma que no se pueda reaccionar. Le parece muy atendible lo que dice don Carlos, que se haga público y como comuna se sepa que se está preocupado y que la Asociación Chilena lo respalde y lo tome como movilización para hacerlo una bandera de lucha y empezar a defender a la gente de la comunidad.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda que se redacte y envíe una nota a la Asociación Chilena de Municipalidades exponiendo la materia propuesta por el Concejal Sr. Muñoz.

Acuerdo N° 814/2021

Sr. Galindo, está de acuerdo con la moción, el pueblo ha puesto US\$ 25.000.000.- del retiro del 10% y el Gobierno US\$ 12.500.000.- el pueblo ha puesto el doble y está contento porque, a partir de la sensibilidad de don Carlos, se han sumado todos, le parece de todo sentido el acuerdo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:33 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 24 de febrero de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL